

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE GÉNERO Y ATENCIÓN A FISCALIA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO



"AÑO DE LA MILIER INDIGENA 2025"

Ciudad de México 05 de febrero de 2025 OFICIO: FGJCDMX/CGIDGAV/FIDF/AV/024/2025-02

LIC. ERNESTO ALVARADO RUIZ COMISIÓNADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Calle República de Cuba 43. Colonia Centro. Alcaldía Cuauhtémoc

At'n. Lic. Edgar Alejandro Gómez Jaimes Coordinador del Registro de Victimas

PRESENTE

Fiscalia General de Justicia de la Ciudad de México; así como los acuerdos A/003/09 y A/11/2019, por el que se crea la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Feminicidio, amitido por la entonces procuradora de esta Institución y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Con fundamento en los artículos 1, 14, 16, 20, 21, 122 inciso "D" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 9, fracción VI, VII, artículo 23 y 24 de la Ley Orgánica de la

de Victimas, esto con la finalidad de que pueda accader a los derechos que le corresponde como victima ROSYEIBIS CARABALLO MORENO, se envía el presente oficio para solicitar su inscripción al Registro Por lo que en seguimiento a la Carpeta de Investigación CI-FEIDF/D/UI-2 S/D/00245/07-2024 cuya Victima Directa por el delito de FEMINICIDIO es a quien en vida llevara el nombre de KEYDERLIN directa de un delito.

En el siguiente enface encontrara la documentación requerida para proceder a dicha inscripción:

https://drive.google.com/drive/folders/1LGIM3gzJ-DtUTlcfQpNLB3_RcmCtN-Ww?usp=sharing

Dicha decumentación consta de lo siguiente:

- Acuerdo Ministenal. Donde se reconoce la calidad de victima directa quien en vida llevara el nombre de Keyderlin Rosyelbis Caraballo Moreno, así como de la victima indirecta la C. Glendy Milagros Urbano Moreno (Hermana).
- Formato Unico de Declaración de la victima directa quien en vida llevara el nombre de Keyderlin Moreno (Hermana). Rosyeibis Caraballo Moreno, así como de la victima indirecta las C. Glendy Milagros Urbano



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE GÉNERO Y ATENCIÓN A FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO VICTIMAS

ANS Mujer Indigena

"AÑO DE LA MUJER INDIGENA 2025"

- Actas de Nacimiento de la victima directa quien en vida llevara el nombre de Keyderlin Rosyeible Glendy Milagros Urbano Moreno E C Caraballo Moreno, así como de la víctima indirecta ri
- Identificaciones Oficiales (Cedula de Identificación) de la victima directa quien en vida llevara el nombre de Keyderlin Rosyeibis Caraballo Moreno, así como de la victima indirecta la C. Glendy Milagros Urbano Moreno (Hermana).

Atendiendo a lo anterior, se solicita que una vez que sean inscritos al Registro Local de Victimas de la Ciudad De México, sean canalizados al área correspondiente y se les brinde la atención esto en los diversos programas de apoyo que cuente su H. comisión Con fundamentado en el artículo 1, párrafo tercero, artículo 17. y artículo 20 apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales celebrados y ratficados por el Estado Unido Mexicano en materia de Derechos Humanos, así como de acuerdo a la Ley General de Victimas para la Ciudad de México. momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo; agradeciendo las atenciones prestadas. Sin más por el

Fiscalia General General De Justicia

ATENTAMENTE.

COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE SENERO Y ATENCIÓN A VICTIMAS

210 LA C'AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO IA DE MARIE DE LICDA, MARIANA MEDINA CASTRO DELLITO DE

UNIDAD DE INCTOTIG ON AT